



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
09
FECHA DEL INFORME
31-03-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STRD-CPS-1720-2025
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2025800701602621E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1030677530
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
VALOR	\$ 76.710.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2025-07-04
FECHA DE TERMINACIÓN	12/08/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	2026-03-13 - 2026-08-12
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 5.114.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-03-01 - 2026-03-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR A DE RENDIMIENTO PARALIMPICO 1 PARA ELABORAR PLANIFICAR MONITOREAR EJECUTAR Y OVERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTA EN LA DISCIPLINA ASIGNADA

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligación 1: Ejecutar y cumplir con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de trabajo y entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y socializado con los Organismos Deportivos Distritales, cumpliendo con un mínimo de diez (10) sesiones semanales para los y las atletas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD, así como también una (1) sesión de acompañamiento a las etapas de talento y reserva e iniciación deportiva, así como visitas a las instituciones y organismos que propendan por el desarrollo deportivo del sector paralímpico, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se ejecutó y cumplió el volumen de entrenamiento establecido en el plan de trabajo con un total de 21 sesiones en cancha, 12 sesiones en GYM, 10 sesiones de prevención y recuperación de manera virtual y 5 sesiones de acompañamiento a talento y reserva, para un total de 48 sesiones. Se realizaron 4 microciclos + 2 días que se unen al microciclo del siguiente mes, estos microciclos van del 2-6 de marzo, 9-13 de marzo, 16-20 de marzo, 23-27 de marzo y el 30-31 de marzo. Las sesiones se realizaron según disponibilidad de escenario.

EVIDENCIA: Microciclos del presente mes

Obligación 2: Consolidar y disponer de un grupo de reserva deportiva en horarios y atención diferente a la del grupo principal, que cumpla cuatro (4) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD y en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se tienen 3 deportistas en el proceso de talento y reserva (Angel 13 años, Aroon 24 años y Felipe 19 años), ellos vienen a entrenar continuamente con el equipo, pero se regulan las cargas y se tiene momentos de preparación específica para este grupo durante los entrenamientos. Los microciclos planteados van del 2-6 de marzo, 9-13 de marzo, 16-20 de marzo, 23-27 de marzo y el 30-31 de marzo.

EVIDENCIA: Microciclos de Reserva Deportiva

Obligación 3: Elaborar, sustentar y ejecutar el plan trabajo y de entrenamiento acorde a los requerimientos dados desde el área técnico-metodológica y del plan de acción sustentado por el organismo deportivo y aprobado por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Sesiones de entrenamiento en cancha donde el objetivo por microciclo fueron los siguiente.

- Micro 1: Introducir plenamente el microciclo estructurado, elevando la especificidad físico-táctica sin generar fatiga excesiva acumulada.
- Micro 2: Generar el mayor estímulo específico del proceso sin comprometer la calidad del juego
- Micro 3: Asimilar la carga previa manteniendo especificidad técnico-táctica
- Micro 4: Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada.

Adicional se evidencia el entrenamiento en los espacios de acondicionamiento físico "gym polideportivo el Tunal" en el cual se busca un entrenamiento coadyuvante para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados por microciclo.

EVIDENCIA: Foto selfie de sesiones de entrenamiento.

2. **ACTIVIDADES:** Se ejecutó y se realizó durante el presente mes el plan de trabajo relacionado en la evidencia, actualizando la información de Excel y formato de presentación donde se consolido los datos de los deportistas, horarios, lugar de entrenamiento, proyección a nivel internacional y estrategias para el cumplimiento.

EVIDENCIA: Plan de trabajo

3. **ACTIVIDADES:** Se realiza plan grafico de entrenamiento resaltando objetivos generales, objetivos físicos por microciclos, test físicos, controles por parte de grupo interdisciplinar y fechas de ejecución de cada uno de estos conceptos, adicional se pone el volumen e intensidad a trabajar por cada microciclo y como eso se relaciona con el periodo en el que se encuentran.

EVIDENCIA: Plan grafico

4. **ACTIVIDADES:** Para el monitoreo mensual y diario se creo una herramienta para el control de la carga y la fatiga. Es un cuadro en Excel en el que diariamente se tienen que poner datos de RPE, Min completados, Dolor si refiere y su respectiva observación, esto finalmente se cuantifica en UA (unidades arbitrarias) que se relacionan con las planeadas previamente y se define si el deportista tiene un riesgo de sobre-entrenamiento, si tiene una carga optima y adecuada o si por el contrario el deportista se encuentra con una carga baja que no representa ninguna adaptación.

EVIDENCIA: Reporte de Monitoreo mensual

Obligación 4: Generar el registro de asistencia de los y las atletas a las sesiones programadas para la formación y preparación deportiva de acuerdo con la disciplina asignada, así como garantizar la actualización de los datos de los y las atletas en los formatos requeridos desde el área metodológica y en las herramientas que le sean solicitadas, a su vez se debe llevar el control estadístico de las variables, los resultados y marcas, comparados con de los y las atletas top en el ámbito mundial y/o nacional en su respectiva modalidad o pruebas, según el nivel de rendimiento de los deportistas, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. **ACTIVIDADES:** Se realiza el control de asistencia por medio de la plataforma SIM de IDRD y se corrobora información con el formato de reporte de asistencia a entrenamientos. Durante el mes ningún deportista apoyado tuvo un porcentaje de asistencia menor al 93%, lo que si tuvieron menor porcentaje de asistencia fueron los deportistas de talento y reserva.

EVIDENCIA: Reporte de asistencia entrenamientos y Listado SIM

2. **ACTIVIDADES:** Se realiza la validación de los datos de los deportistas y de la asistencia puesta en el sim.

EVIDENCIA: Certificado por mes de validación de datos de los deportistas

Obligación 5: Establecer lineamientos en la actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos en la disciplina asignada, desarrollando criterios de transición, indicadores de rendimiento, test

técnicos y pedagógicos en las diferentes etapas del sistema deportivo de Bogotá talento y reserva, masificación e iniciación deportiva, así como asistir a las reuniones y/o eventos locales, distritales, nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, con el objetivo de apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD y/o equipo metodológico en posible coordinación con las ligas deportivas del registro de Bogotá.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Durante este mes se asistió a una reunión convocada por el aérea técnica del IDRD con el fin de presentar el plan de entrenamiento.

EVIDENCIA: Listado de asistencia a las reuniones convocadas por el IDRD

Obligación 6: Realizar el acompañamiento técnico, operativo y orientar a los y las atletas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con los Organismos Deportivos Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, en coordinación con la supervisión.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Se realizaron las evaluaciones multidisciplinarias a todos los deportistas apoyados y luego de ello se hizo la reunión para la socialización de los resultados

EVIDENCIA: Foto selfie del acompañamiento a las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte.

Obligación 7: OBLIGACIÓN N° 7: Elaborar el informe técnico de competencia en el formato establecido adjuntando los resultados oficiales, con ocasión de la participación en fogueos competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexarlo como seguimiento en el informe mensual.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. ACTIVIDADES: Durante el presente periodo no se participó en ninguna competencia.

EVIDENCIA: No aplica

Obligación 8: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, o la que se encuentre vigente "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD". Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.

Actividades, Evidencias y Ubicación:

Actividad: Se adoptó para este periodo contractual, todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021.

Evidencia: No aplica.

Obligación 9: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes

Actividades, Evidencias y Ubicación:

1. **ACTIVIDADES:** Se carga el informe correspondiente al mes de febrero en la plataforma Secop II.

EVIDENCIA: Pantallazo Secop II del cargue de los informes al día.

2. **ACTIVIDADES:** Durante este se mes realiza la evaluación de inducción del sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST

EVIDENCIA: Documento soporte de realización de los módulos de inducción y reintroducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APOORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	\$ 255.700,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 327.300,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 49.900,00
	TOTAL	\$ 632.900,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

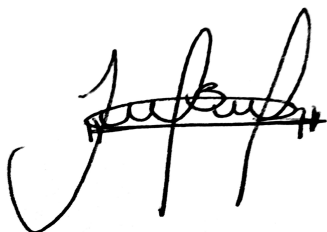
Nombre Completo: DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA

No. Identificación: 1030677530

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: JUAN DANIEL BERNAL CUMACO

No. Identificación: 1013579195

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030677530	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA	CL 6 A 89 47 CASA 70	2046068	gonzalezrdani.97@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51680899	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$639.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	255.700	0		0		0	15	2.500	0	258.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	327.300	0	0	0	0	15	3.200	0	330.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	49.900				49.900	15	500	50.400			499	50.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	255.700	258.200
Pensión	1	327.300	330.500
Riesgos Laborales	1	49.900	50.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	632.900	639.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030677530	DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA		CL 6 A 89 47 CASA 70	2046068	gonzalezrdani.97@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51680899	24/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$639.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludgo	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	USP	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1030677530	GONZALEZ REINA DANIEL FABRICIO	59	0		N																		230301	2.045.600	30	327.300	0	0	0	0	EPS017	2.045.600	30	255.700	14-23	2.045.600	30	3	49.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Señores

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Atn. Area Financiera

Referencia: Certificado de Información Tributaria para Depuración de la Base del cálculo Retención en La Fuente, Art. 383, 387, 388 Estatuto Tributario (Art. 1.2.4.1.6. y siguientes del Decreto 1625 De 2016), por rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (ley 2277 de 2022 y Decreto 2231 de 2023).

De conformidad con las normas citadas en la referencia, y con el fin de suministrarla información necesaria para el cálculo de mi base de retención en la fuente aplicable por los ingresos obtenidos en ejecución del contrato de prestación de servicios 1720 de 2025, suscrito entre el IDR y DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA identificado con C.C 1030677530, **bajo la gravedad de juramento certifico que:**

A. De conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y con el párrafo 4 artículo 1.2.4.1.17. del Decreto 1625 de 2016, tomaré costos y/o deducciones asociados a las rentas percibidas por mi contrato. SI ☐ NO ☒

Si marca (SI), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 4% y 11%).

Si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383.

B. Soy Pensionado (a) SI ☐ NO ☒

Requiere adjuntar certificación de pensión

C. Soy declarante de renta SI ☐ NO ☒

D. Soy responsable de Iva SI ☐ NO ☒

E. Solicito realizar una retención en la fuente adicional a la calculada, por valor de:

Responda las preguntas 1 al 10 solo si respondió NO a la pregunta A

1. Durante el año 2025 realicé pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (incluido Leasing habitacional) SI ☐ NO ☒

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta 1, por favor adjuntar la certificación bancaria y completar la siguiente información:

• Terceras personas con las que adquirí el inmueble hacen uso del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

• Mi conyugue hace USO del beneficio tributario SI ☐ NO ☒

• Por lo anterior, Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (% de 1 a 100) (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8). A mi favor

Bajo la gravedad de juramento declaro que el inmueble por el cual estoy pasando la disminución cumple con los requisitos establecidos en la ley para acceder a este beneficio

3. Durante el año 2025 realicé pagos por salud (medicina prepagada - seguros de salud) SI ☐ NO ☒
Anexar certificado de la entidad donde se evidencie el valor pagado y el periodo.
4. Para el presente pago realicé aporte a pensiones voluntarios SI ☐ NO ☒
Anexar copia del pago.
5. Para el presente pago realicé aporte a AFC SI ☐ NO ☒
Anexar copia de la consignación.
6. Certifico que tengo algunos de los siguientes dependientes SI ☐ NO ☒
7. Número de dependientes, conforme establecido en el inciso 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario (72 UVT) hasta un máximo de cuatro (4) dependientes. 0
- Hijos menores de 18 años SI ☐ NO ☒
Requiere registro civil.
 - Hijos entre los 18 y 23 años a quienes se les esté dando educación SI ☐ NO ☒
Requiere anexar certificación semestral de pago de matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.
 - Hijos de cualquier edad que se encuentren en situación de dependencia por discapacidad SI ☐ NO ☒
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos
 - Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos anuales inferiores a 260 UVT (2025) \$12,947.740 anuales, o por discapacidad SI ☐ NO ☒
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos
 - Padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o por ingresos inferiores a 260 UVT (2025) \$12,947.740 anuales, o por discapacidad SI ☐ NO ☒
Requiere adjuntar certificado de Medicina Legal o de EPS sobre situación de discapacidad o certificado de contador público si es dependiente por ingresos

Nota: Me comprometo a informar cualquier novedad relacionada con lo aquí manifestado, presentando nuevamente el certificado, junto con los soportes a que haya lugar.

Firma: 
Nombre: DANIEL FABRICIO GONZALEZ REINA
Cédula: 1030677530

La información tributaria determinada con base en lo aquí certificado, surtirá efecto a partir del primer pago o abono en cuenta posterior a la fecha de entrega.

EVIDENCIAS DE INFORME MES DE MARZO DEL 2026

OBLIGACION No 1:

- 1. ACTIVIDADES:** Se ejecutó y cumplió el volumen de entrenamiento establecido en el plan de trabajo con un total de 21 sesiones en cancha, 12 sesiones en GYM, 10 sesiones de prevención y recuperación de manera virtual y 5 sesiones de acompañamiento a talento y reserva, para un total de 48 sesiones. Se realizaron 4 microciclos + 2 días que se unen al microciclo del siguiente mes, estos microciclos van del 2-6 de marzo, 9-13 de marzo, 16-20 de marzo, 23-27 de marzo y el 30-31 de marzo. Las sesiones se realizaron según disponibilidad de escenario.

EVIDENCIA: Microciclos del presente mes

Ítem	Descripción										
Fechas	2 - 6 marzo 2026										
Fase	Transformación										
Volumen semanal	800 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	5.870 UA										
Promedio diario	160 min – 1.174 UA										
Objetivo del microciclo	Introducir plenamente el microciclo estructurado, elevando la especificidad físico-táctica sin generar fatiga excesiva acumulada										
Capacidades físicas dominantes	Fuerza máxima, Potencia inicial, Resistencia anaeróbica láctica										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	110 / 7 / 770	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	70 / 8 / 560	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	180	1.330	Fuerza máx. + técnica bajo fatiga
Martes	120 / 7 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	120	840	Juego reducido + potencia
Martes talento y reserva	120/6/720	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	—	—	—	120	720	Trabajo coordinativo enfocado en pase
Miércoles	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	50 / 7 / 350	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	180	1.390	Alta densidad competitiva
Jueves	110 / 7 / 770	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	70 / 8 / 560	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	180	1.330	Fuerza + situaciones especiales
Viernes	140 / 7 / 980	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	140	980	Simulación parcial

Ítem	Descripción										
Fechas	9 – 13 marzo 2026										
Fase	Transformación										
Volumen semanal	870 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	6.960 UA										
Promedio diario	174 min – 1.392 UA										
Objetivo del microciclo	Generar el mayor estímulo específico del proceso sin comprometer la calidad del juego										
Capacidades físicas dominantes	Potencia específica, fuerza explosiva, RSA										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	60 / 8 / 480	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	190	1.520	Potencia sostenida
Martes	140 / 8 / 1.120	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	50 / 8 / 400	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	190	1.520	Juego real
Martes talento y reserva	120/7/840	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	—	—	—	120	840	Fuerza + situaciones especiales
Miércoles	150 / 9 / 1.350	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	150	1.350	Pico competitivo
Jueves	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	60 / 8 / 480	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	190	1.520	Repetición de esfuerzos
Viernes	150 / 7 / 1.050	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	150	1.050	Partido controlado

Ítem	Descripción										
Fechas	16 – 20 marzo 2026										
Fase	Transformación										
Volumen semanal	760 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	4.560 UA										
Promedio diario	152 min – 912 UA										
Objetivo del microciclo	Asimilar la carga previa manteniendo especificidad técnico-táctica										
Capacidades físicas dominantes	Velocidad específica, potencia, anaeróbico láctico										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	45 / 6 / 270	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	165	990	Potencia - anaeróbico láctico
Martes	130 / 6 / 780	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	130	780	Velocidad específica
Martes talento y reserva	120/5/600	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	—	—	—	120	600	Repetición de esfuerzos
Miércoles	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	45 / 6 / 270	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	165	990	Fuerza mantenimiento
Jueves	140 / 6 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Virtual	140	840	Táctica
Viernes	160 / 6 / 960	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Recuperación	11 am a 1 pm	Virtual	160	960	Juego continuo

Ítem	Descripción										
Fechas	30 marzo – 3 abril 2026										
Fase	Realización										
Volumen semanal	600 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	3.440 UA										
Promedio diario	150 min – 860 UA										
Objetivo del microciclo	Activar sistemas neuromusculares preservando frescura										
Capacidades físicas dominantes	Potencia, velocidad, coordinación										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	30 / 6 / 180	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	150	900	Activación
Martes	140 / 6 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	140	840	Juego rápido
Martes talento y reserva	120/5/600	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	—	—	—	120	600	Velocidad específica
Miércoles	—	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	—	—	Prevención
Jueves	150 / 6 / 900	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	150	900	Situaciones reales
Viernes	160 / 5 / 800	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	160	800	Precisión

Ítem	Descripción										
Fechas	23 – 27 marzo 2026										
Fase	Realización										
Volumen semanal	810 min										
Carga semanal objetivo (calculada)	5.200 UA										
Promedio diario	162 min – 1.040 UA										
Objetivo del microciclo	Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada										
Capacidades físicas dominantes	Potencia máxima, Resistencia intermitente, velocidad de reacción										
Día	Sesión #1				Sesión #2				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario	Gym (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes		No hay sesión por no programación de escenario en festivos				Prevención de lesiones	10 am a 11 am	Virtual			
Martes	140 / 7 / 980	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	30 / 7 / 210	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	170	1.190	Ritmo competitivo
Martes talento y reserva	120/6/720	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	—	—	—	120	720	Táctica
Miércoles	150 / 6 / 900	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	40 / 7 / 280	Gym	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	190	1.180	Continuidad
Jueves	140 / 6 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Prevención de lesiones	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	140	840	Ajustes
Viernes	180 / 6 / 1.080	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	—	Recuperación	11 am a 1 pm	Gym polideportivo CEFE tunal	180	1.080	Simulación larga

OBLIGACION No 2:

- 1. ACTIVIDADES:** Se tienen 3 deportistas en el proceso de talento y reserva (Angel 13 años, Aroon 24 años y Felipe 19 años), ellos vienen a entrenar continuamente con el equipo, pero se regulan las cargas y se tiene momentos de preparación específica para este grupo durante los entrenamientos. Los microciclos planteados van del 2-6 de marzo, 9-13 de marzo, 16-20 de marzo, 23-27 de marzo y el 30-31 de marzo.

EVIDENCIA: Microciclos de Reserva Deportiva

Ítem	Descripción						
Grupo	Talento y Reserva						
Fechas	2 - 6 marzo 2026						
Fase	Transformación						
Volumen semanal	800 min						
Carga semanal objetivo (calculada)	5.870 UA						
Promedio diario	160 min – 1.174 UA						
Objetivo del microciclo	Introducir plenamente el microciclo estructurado, elevando la especificidad físico-táctica sin generar fatiga excesiva acumulada						
Capacidades físicas dominantes	Fuerza máxima, Potencia inicial, Resistencia anaeróbica láctica						
Día	Sesión #1				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	110 / 7 / 770	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	110	770	Fuerza máx. + técnica bajo fatiga
Martes	120/6/720	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	720	Trabajo coordinativo enfocado en pase
Miércoles	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	130	1.040	Alta densidad competitiva
Jueves	110 / 7 / 770	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	110	770	Fuerza + situaciones especiales
Viernes	140 / 7 / 980	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	140	980	Simulación parcial

Ítem	Descripción						
Grupo	Talento y Reserva						
Fechas	9 – 13 marzo 2026						
Fase	Transformación						
Volumen semanal	870 min						
Carga semanal objetivo (calculada)	6.960 UA						
Promedio diario	174 min – 1.392 UA						
Objetivo del microciclo	Generar el mayor estímulo específico del proceso sin comprometer la calidad del juego						
Capacidades físicas dominantes	Potencia específica, fuerza explosiva, RSA						
Día	Sesión #1				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	130	1.040	Potencia sostenida
Martes	120/7/840	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	840	Fuerza + situaciones especiales
Miércoles	150 / 9 / 1.350	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	150	1.350	Pico competitivo
Jueves	130 / 8 / 1.040	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	130	1.040	Repetición de esfuerzos
Viernes	150 / 7 / 1.050	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	150	1.050	Partido controlado

Ítem	Descripción						
Grupo	Talento y Reserva						
Fechas	23 – 27 marzo 2026						
Fase	Realización						
Volumen semanal	810 min						
Carga semanal objetivo (calculada)	5.200 UA						
Promedio diario	162 min – 1.040 UA						
Objetivo del microciclo	Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada						
Capacidades físicas dominantes	Potencia máxima, Resistencia intermitente, velocidad de reacción						
Día	Sesión #1				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes		No hay sesión por no programación de escenario en festivos					
Martes	120/6/720	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	720	Táctica
Miércoles	150 / 6 / 900	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	150	900	Continuidad
Jueves	140 / 6 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	140	840	Ajustes
Viernes	180 / 6 / 1.080	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	180	1.080	Simulación larga

Ítem	Descripción						
Grupo	Talento y Reserva						
Fechas	16 – 20 marzo 2026						
Fase	Transformación						
Volumen semanal	760 min						
Carga semanal objetivo (calculada)	4.560 UA						
Promedio diario	152 min – 912 UA						
Objetivo del microciclo	Asimilar la carga previa manteniendo especificidad técnico-táctica						
Capacidades físicas dominantes	Velocidad específica, potencia, anaeróbico aláctico						
Día	Sesión #1				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	720	Potencia - anaeróbico aláctico
Martes talento y reserva	120/5/600	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	600	Repetición de esfuerzos
Miércoles	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	720	Fuerza mantenimiento
Jueves	140 / 6 / 840	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	140	840	Táctica
Viernes	160 / 6 / 960	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	160	960	Juego continuo

Ítem	Descripción						
Grupo	Talento y Reserva						
Fechas	30 marzo – 3 abril 2026						
Fase	Realización						
Volumen semanal	600 min						
Carga semanal objetivo (calculada)	3.440 UA						
Promedio diario	150 min – 860 UA						
Objetivo del microciclo	Activar sistemas neuromusculares preservando frescura						
Capacidades físicas dominantes	Potencia, velocidad, coordinación						
Día	Sesión #1				Volumen total	Carga diaria	Enfoque
	Cancha (min / RPE / UA)	Sesión	Horario	Escenario			
Lunes	120 / 6 / 720	Cancha	6 am a 10 am	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	720	Activación
Martes	120/5/600	Cancha	10 am a 12 pm	Cancha polideportivo CEFE tunal	120	600	Velocidad específica

OBLIGACION No 3:

1. ACTIVIDADES: Sesiones de entrenamiento en cancha donde el objetivo por microciclo fueron los siguiente.

- Micro 1: Introducir plenamente el microciclo estructurado, elevando la especificidad físico-táctica sin generar fatiga excesiva acumulada.

- Micro 2: Generar el mayor estímulo específico del proceso sin comprometer la calidad del juego
- Micro 3: Asimilar la carga previa manteniendo especificidad técnico-táctica
- Micro 4: Consolidar el ritmo competitivo sin aumentar fatiga acumulada.

Adicional se evidencia el entrenamiento en los espacios de acondicionamiento físico “gym polideportivo el Tunal” en el cual se busca un entrenamiento coadyuvante para el cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados por microciclo.

EVIDENCIA: Foto selfie de sesiones de entrenamiento.

Semana 1	Semana 2
	
Semana 3	Semana 4



- 2. ACTIVIDADES:** Se ejecutó y se realizó durante el presente mes el plan de trabajo relacionado en la evidencia, actualizando la información de Excel y formato de presentación donde se consolidó los datos de los deportistas, horarios, lugar de entrenamiento, proyección a nivel internacional y estrategias para el cumplimiento.

EVIDENCIA: Plan de trabajo

ENTRENADOR(A):

DANIEL FABRICIO GONZÁLEZ RENIA

DEPORTE:

RUGBY EN SILLA DE RUEDAS

MODALIDAD:

DEPORTE CON PELOTA

ETAPA 2022:

RENDIMIENTO

- Indique el número de grupos y los polos de desarrollo que usted propone trabajar, para desarrollar su objeto contractual durante 2026. Tenga en cuenta que las etapas de desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento en Bogotá son: *Rendimiento, Tecnificación y Talento y Reserva*. La forma de numerar los grupos propuestos en el cuadro obedece a la nomenclatura relacionada a continuación:

GRUPOS DE ENTRENAMIENTO
RENDIMIENTO 1
RENDIMIENTO 2
TECNIFICACIÓN 1
TECNIFICACIÓN 2
TALENTO Y RESERVA 1
TALENTO Y RESERVA 2
TALENTO Y RESERVA 3

Grupo	Parque	Escenario	Localidad 1	Ciudad
Rendimiento 1	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito	BOGOTA

2. Indique los horarios habituales por semana, en los cuales proyecta la planificación de sesiones de entrenamiento, para cada uno de los grupos propuestos en el numeral 1.

Fecha Diligenciamiento	Sector	Deporte	Modalidad	Entrenador	Tipo de Documento Entrenador	Número Documento Entrenador	Día	Hora In	Hora Fn	Parque	Escenario	Localidad
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Lunes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Lunes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Martes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Martes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Miércoles	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Miércoles	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Jueves	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Jueves	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Viernes	6:00:00 AM	10:00:00 AM	Tunal	Polideportivo CEFE Tunal	6. Tunjuelito
28/03/2026	Paralímpico	Para Rugby	Pelota	González Reina Daniel Fabricio	CC	1030677530	Viernes	11:00:00 AM	1:00:00 PM	Tunal	GYM CEFE Tunal	6. Tunjuelito

3. Relacione el listado de deportistas que tiene a su cargo para iniciar el trabajo del año 2026, indicando el respectivo grupo al que pertenece. En la columna “Rama”, diligenciar “M” (masculino) o “F” (femenino), según corresponda; en la columna “Fecha Transición”, indique mes y año del cambio de etapa, sólo los deportistas que inician una etapa en 2021; por haber sido promovidos de la etapa anterior, dadas sus condiciones, rendimiento y/o proyección.

Grupo	Nombre Deportista	Tipo de Documento Deportista	Documento Deportista	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
Rendimiento 1	Jhon Mauricio Orozco Núñez	CC	80872437	01/01/1985
Talento y Reserva	Angel Adrián Carrillo	TI	1028901373	6/06/2012
Talento y Reserva	Juan Felipe Castillo Hernández	CC	106243627	3/01/2006
Talento y Reserva	Aarón Márquez Escorcia	CC	1047495225	24/04/1997
Rendimiento 1	Julián Vargas López	CC	1136909691	19/11/1988
Rendimiento 1	Cristian Camilo Amaya Fajardo	CC	1012376321	9/02/1991
Rendimiento 1	Yeny Paola Martínez Salas	CC	1055552908	6/11/1993
Rendimiento 1	Uriel Albeiro Rodríguez Díaz	CC	1030656262	17/07/1995
Rendimiento 1	Carlos Armando Neme Montoya	CC	1012384606	18/01/1992
Rendimiento 1	Disledy Gonzalez Ortiz	CC	80747199	18/10/1983
Rendimiento 1	Manuel Arturo Mongua Silva	CC	1118528947	18/02/1986
Rendimiento 1	Helio Hernando Hurtado Torres	CC	7981096	30/12/1977

4. Relacione el listado de deportistas que promovió a la siguiente etapa de desarrollo, según la obligación contractual de su etapa asignada durante los años 2024 y/o 2025; indicando a qué etapa fue promovido y a qué entrenador asignado a la respectiva etapa ha sido encargado el deportista para continuar de manera adecuada su proceso. **Observación:** Aclarar la etapa a la que es promovido teniendo en cuenta las establecidas previamente en el desarrollo hacia el alto rendimiento en Bogotá las cuales son: *Talento y Reserva, Tecnificación y Rendimiento*
5. Referenciar calendario de competencias proyectado para participar con sus grupos, contemplando de manera diferencial la cantidad de atletas de la rama Masculina y la cantidad de atletas de la rama femenina previstos para la participación en cada campeonato, así como una proyección estimada del posible objetivo en el medallero para Bogotá D.C. por evento. **Observación:** *Para el presente Plan de Trabajo se entiende que haya fechas y eventos por confirmar para los eventos tradicionalmente convocados por cada Federación en cada temporada, dada la incertidumbre en calendarios por la actual situación de pandemia COVID-19; si ese es el caso, proyectar eventos que tradicionalmente se realizan en determinados meses del año.*

Nombre Evento	Fecha del Evento (dd/mm/aaa)	Fecha al Evento (dd/mm/aaa)	Ciudad del Evento	Categoría	Prueba / División	Tipo de Evento	Resultado Esperado
Torneo Niterio	14/6/26	20-6-26	Niteroi	Única		Internacional	1
Torneo Niterio	1/11/26	7-11-26	Niteroi	Única		Internacional	1
Campamento E	1/5/26	6-5-26	Vitoria	Única		Campamento y/o Concentración	1
Pre-Juegos Na	27/7/26	1-8-26	Cundinamarca	Única		Nacional	1
Pero-Juegos N	22/11/26	28-11-26	Caldas	Única		Nacional	1

6. Proyección de deportistas, pertenecientes a sus grupos, que pueden conformar selecciones Colombia durante 2026.

Nombre Deportista	Tipo de Documento Deportista	Documento Deportista	Genero	Categoría	Prueba	Se proyecta a seleccionad o nacional
Jhon Mauricio Orozco Núñez	CC	80872437	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Juan Felipe Castillo Hernández	CC	106243627	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Aarón Márquez Escorcía	CC	1047495225	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Julián Vargas López	CC	1136909691	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Yeny Paola Martínez Salas	CC	1055552908	Femenino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Uriel Albeiro Rodríguez Díaz	CC	1030656262	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Carlos Armando Neme Montoya	CC	1012384606	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si
Disledy Gonzalez Ortiz	CC	80747199	Masculino	Única	Repechaje mundial 2026	Si

7. Propuesta de calendario de capacitaciones que va a liderar, que incluya como mínimo las siguientes temáticas:

- Criterios de búsqueda, transición y evaluación de deportistas, para la etapa respectiva.
- Desarrollo de capacidades físicas, técnicas, tácticas y/o estratégicas dependiendo de las etapas (talento y reserva, tecnificación y rendimiento).

- 8. ESTRATEGIAS** (acciones): Describa cada una de las estrategias que implementará para la puesta en marcha del (los) polo(s) de desarrollo deportivo por cada etapa proyectada.

Estrategia 1: Estructuración del proceso de entrenamiento por fases

- Diseñar un plan periodizado (pretemporada, competencia y transición) con objetivos físicos, técnicos, tácticos y mentales definidos.
- Implementar microciclos con control de carga mediante indicadores como sRPE, volumen y minutos efectivos.
- Integrar sesiones específicas de velocidad, potencia y resistencia anaeróbica aláctica, acordes a las demandas del deporte.

Estrategia 2: Desarrollo técnico-táctico específico

- Establecer un modelo de juego claro (transiciones ofensivas, sistemas defensivos, roles por clasificación funcional).
- Diseñar tareas situacionales (small-sided games, superioridades/inferioridades, escenarios reales de partido).
- Uso de análisis de video para retroalimentación individual y colectiva.

Estrategia 3: Control y seguimiento del rendimiento

- Implementar herramientas de monitoreo: sRPE, control de minutos, percepción de fatiga y bienestar.
- Crear fichas individuales de seguimiento por jugador (físico, técnico, táctico y mental).
- Evaluaciones periódicas (test físicos específicos, toma de decisiones, ejecución técnica).

Estrategia 4: Trabajo interdisciplinario

- Integración con fisioterapia (prevención de lesiones, recuperación).
- Apoyo psicológico (cohesión, liderazgo, manejo de presión competitiva).
- Orientación nutricional adaptada a carga y objetivos.

Estrategia 5: Desarrollo de liderazgo y cohesión de equipo

- Implementar dinámicas de liderazgo compartido (capitanes, roles dentro del equipo).
- Construcción de un código de valores y cultura de equipo.
- Espacios de comunicación efectiva (reuniones, feedback estructurado).

Estrategia 6: Optimización de recursos y logística

- Planificación eficiente de espacios (cancha, gimnasio).
- Organización de dobles jornadas según objetivos del microciclo.
- Gestión de implementos deportivos y adaptación de sillas según reglamento.

9. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN: Enumere sus propias necesidades de capacitación, referente a la posibilidad de mejora de sus competencias laborales como entrenador:

Necesidad 1: Actualización en entrenamiento específico para rugby en silla de ruedas

- Metodologías modernas de entrenamiento aplicadas al alto rendimiento.
- Nuevas tendencias en preparación física específica (RSA, potencia, velocidad en silla).

Necesidad 2: Análisis de rendimiento y uso de tecnología

- Manejo de software de análisis de video.
- Interpretación de datos de carga (sRPE, GPS si aplica, métricas de rendimiento).
- Diseño de indicadores clave de rendimiento (KPI).

Necesidad 3: Clasificación funcional y reglamentación

- Profundización en el sistema de clasificación funcional del deporte.
- Actualización en reglamentos internacionales.
- Aplicación táctica según perfiles funcionales.

Necesidad 4: Psicología deportiva aplicada

- Estrategias de manejo de estrés competitivo.
- Desarrollo de resiliencia y cohesión grupal.
- Liderazgo efectivo en equipos de alto rendimiento.

NOTA: Recuerde que el diligenciamiento de los cuadros será en el anexo de Excel, para facilitar el tratamiento de la información como base de datos; el presente documento ilustra y explica de forma precisa el procedimiento a realizar en cada uno de los puntos por medio de ejemplos. Los únicos puntos a desarrollar en esta guía, con una descripción narrativa detallada y precisa, son los **puntos 8 y 9: “ESTRETEGIAS” y “NECESIDADES DE CAPACITACIÓN”**.



Firma Entrenador (a)

- 3. ACTIVIDADES:** Se realiza plan grafico de entrenamiento resaltando objetivos generales, objetivos físicos por microciclos, test físicos, controles por parte de grupo interdisciplinar y fechas de ejecución de cada uno de estos conceptos, adicional se pone el volumen e intensidad a trabajar por cada microciclo y como eso se relaciona con el periodo en el que se encuentran.

EVIDENCIA: Plan Grafico

MACROCICLO ATR - EQUIPO BOGOTÁ RUGBY EN SELLA DE RUEDAS																																															
ESTRUCTURA				ATL 1												ATL 2												ATL 3																			
MICROCICLO				ACUMULACIÓN				TRANSICIÓN				TRANSFORMACIÓN				REALIZACIÓN				TRANSICIÓN				ACUMULACIÓN				TRANSICIÓN				TRANSFORMACIÓN				REALIZACIÓN											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES				FES											
FES				FES				F																																							

diariamente se tienen que poner datos de RPE, Min completados, Dolor si refiere y su respectiva observación, esto finalmente se cuantifica en UA (unidades arbitrarias) que se relacionan con las planeadas previamente y se define si el deportista tiene un riesgo de sobre-entrenamiento, si tiene una carga optima y adecuada o si por el contrario el deportista se encuentra con una carga baja que no representa ninguna adaptación.

EVIDENCIA: Reporte de Monitoreo mensual

[illegible]

OBLIGACION No 4:

1. **ACTIVIDADES:** Se realiza el control de asistencia por medio de la plataforma SIM de IDRD y se corrobora información con el formato de reporte de asistencia a entrenamientos. Durante el mes ningún deportista apoyado tuvo un porcentaje de asistencia menor al 93%, lo que si tuvieron menor porcentaje de asistencia fueron los deportistas de talento y reserva.

EVIDENCIA: Reporte de asistencia entrenamientos y Listado SIM

Reporte Asistencia Entrenamientos												
Entrenador:		Daniel Fabricio González Reina										
Lugar de Entrenamiento:		Polideportivo CEFE Tunal										
Deporte/ Modalidad :		Rugby en Silla de Ruedas										
Fecha de Reporte:		28/03/2026										
No.	ATLETAS (Nombre y Apellido)	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	ETAPA	DIAS			TOTAL DE SESIONES		
							Asistencia	Fallas	Excusa Médica	PLAN	REAL	% DE ASISTENCIA
1	Jhon Mauricio Orozco Núñez	Masculino	80872437		3165380066	Rendimiento	39	3	No	42	42	93%
2	Angel Adrián Carrillo	Masculino	1028901373		3115913343	Talento y Reserva	1	41	No	42	42	2%
3	Juan Felipe Castillo Hernández	Masculino	106243627		3053658660	Talento y Reserva	36	6	No	42	42	86%
4	Aarón Márquez Escorcia	Masculino	1047495225		3025998245	Talento y Reserva	21	21	No	42	42	50%
5	Julían Vargas López	Masculino	1136909691		3172688511	Rendimiento	42	0		42	42	100%
6	Cristian Camilo Amaya Fajardo	Masculino	1012376321		3134682403	Rendimiento	39	3	No	42	42	93%
7	Yeny Paola Martínez Salas	Femenino	1055552908		3214638275	Rendimiento	42	0		42	42	100%
8	Uniel Albeiro Rodríguez Díaz	Masculino	1030656262		3138312631	Rendimiento	40	2	No	42	42	95%
9	Carlos Armando Neme Montoya	Masculino	1012384606		3137850045	Rendimiento	42	0		42	42	100%
10	Disledy González Ortiz	Masculino	80747199		3212398993	Rendimiento	42	0		42	42	100%
11	Manuel Arturo Mongua Silva	Masculino	1118528947		3223072556	Rendimiento	41	1	No	42	42	98%
12	Helio Hernando Hurtado Torres	Masculino	7981096		3144441007	Rendimiento	39	3	No	42	42	93%



REPORTE DE GESTIÓN MÓDULO RENDIMIENTO DEPORTIVO – ASISTENCIAS

El Sistema de Información Misional certifica que **DANIEL GONZALEZ** con **C.C 1030677530** realizó el registro de información correspondiente a sesiones de entrenamiento en el periodo comprendido desde el **2026-03-01** hasta el **2026-03-31** de los siguientes Deportistas:

Documento	Nombre	Deporte	Clasificación	Asistencias	Fallas
C.C 79810936	Helio Hurtado Torres	Rugby	Paralímpico	37	2
C.C 80747199	Disledy Gonzales Ortiz	Rugby	Paralímpico	39	0
C.C 80872437	Jhon Crozco Nulez	Rugby	Paralímpico	36	3
C.C 1012376321	Cristian Amaya Fajardo	Rugby	Paralímpico	36	3
C.C 1012384606	Carlos Neme Montoya	Rugby	Paralímpico	39	0
C.C 1030656262	Uriel Rodriguez Diaz	Rugby	Paralímpico	37	2
C.C 1055552908	Yeny Martinez Salas	Rugby	Paralímpico	39	0
C.C 1118528947	Manuel Mongua Silva	Rugby	Paralímpico	38	1
C.C 1136909691	Julian Vargas Lopez	Rugby	Paralímpico	39	0

Certificado expedido por el sistema de información misional 2026-03-28 18:45

2. ACTIVIDADES: Se realiza la validación de los datos de los deportistas y de la asistencia puesta en el sim.

EVIDENCIA: Certificado por mes de validación de datos de los deportistas
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE DATOS PERSONALES Y AFILIACIÓN A CLUB DE DEPORTISTAS DE RUGBY EN SILLA DE RUEDAS MES MARZO

Yo, Daniel Fabricio González Reina, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.677.530 de Bogotá D.C actuando en calidad de entrenador contratado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. IDRD-STRD-CPS-1720-2025, certifico lo siguiente:

Los datos personales de los deportistas registrados en el listado SIM anexo al informe mensual correspondiente al mes de marzo del 2026 han sido cuidadosamente verificados, completados y actualizados, garantizando que son correctos y completos. Este proceso de revisión y validación ha sido realizado como parte de mi labor como entrenador, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales establecidas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en el marco del contrato.

Además, los deportistas incluidos en el listado anexo forman parte de un club con reconocimiento deportivo vigente el cual está debidamente reconocido por el IDRD.

Dado en Bogotá, a 27/03/2026

Atentamente,



Daniel Fabricio González Reina

Cédula de ciudadanía No. 1.030.677.530 de Bogotá D.C

Entrenador de Rugby en Silla de Ruedas

Contrato IDRD No. IDRD-STRD-CPS-1720-2025

OBLIGACION No 5:

- 1. ACTIVIDADES:** Durante este mes se asistió a una reunión convocada por el área técnica del IDRD con el fin de presentar el plan de entrenamiento.

EVIDENCIA: Listado de asistencia a las reuniones convocadas por el IDRD

[illegible]

OBLIGACION No 6:

- 1. ACTIVIDADES:** Se realizaron las evaluaciones multidisciplinares a todos los deportistas apoyados y luego de ello se hizo la reunión para la socialización de los resultados

EVIDENCIA: Foto selfie del acompañamiento a las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a Google Sheets spreadsheet titled 'VARIALES MEDICION DEPORTES DANIEL APARICIO 2025'. The spreadsheet contains columns for 'REPORTES', 'FECHA', 'NOMBRES/APELLIDOS', 'Especialista', 'RECOMENDACIONES', and various medical measurements like 'HEMOGLOBINA', 'GLUCOSA', 'LACTATO', etc. The bottom of the screen shows the Zoom controls bar with a search bar and system status (5:08 p.m., 26/03/2026).

OBLIGACION No 7:

- 1. ACTIVIDADES:** Durante el presente periodo no se participó en ninguna competencia.

EVIDENCIA: No aplica

OBLIGACION No 9:

- 1. ACTIVIDADES:** Se carga el informe correspondiente al mes de febrero en la plataforma Secop II.

EVIDENCIA: Pantallazo Secop II del cargue de los informes al día.

EVIDENCIA: Documento soporte de realización de los módulos de inducción y reinducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD



EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN AL SG-SST 2026

De conformidad con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 del 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo, establece que "El empleador debe proporcionar a todo trabajador que ingrese, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales".

Puntos: 6/10

1. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrolla el derecho de Hábeas Data (Política de datos personales), AUTORIZO de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IDRD para que pueda recopilar, almacenar, archivar, analizar, usar y consultar los datos contenidos en este formato que tiene como finalidad administrar la información de los participantes en la actividad.

Autoriza el tratamiento de datos? *

☒ Si

☐ No

2. Fecha en la que realiza la inducción y/o reinducción del SG - SST *

28/3/2026



3. La evaluación de la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de: *

- ☒ Inducción (primer ingreso a la entidad)
- ☐ Reinducción (servidores públicos de la entidad, con periodicidad mínima anual, y contratistas que ya hayan realizado inducción previamente)

4. Nombre y Apellido *

Daniel Fabricio González Reina

5. Número de identificación *

1030677530

6. Tipo de Vinculación *

- ☒ Contratista
- ☐ Carrera Administrativa
- ☐ Libre Nombramiento y Remoción
- ☐ Provisionalidad

7. Área a la que pertenece *

- ☐ Dirección General
- ☐ Secretaria General
- ☐ Área de Servicio Al Ciudadano
- ☐ Archivo y Correspondencia
- ☐ Subdirección Técnica de Parques
- ☐ Área de Administración de Escenarios
- ☐ Área de Promoción de Servicios
- ☐ Subdirección Técnica de Construcciones
- ☐ Área Técnica
- ☐ Área de Interventoría
- ☐ Subdirección Técnica de Recreación y Deporte
- ☐ Área de Recreación
- ☐ Área de Deportes
- ☐ Área de fomento y desarrollo deportivo
- ☒ Alto Rendimiento
- ☐ Subdirección de Contratación
- ☐ Área de Costos y Estudios Económicos
- ☐ Subdirección Administrativa y Financiera

- ☐ Área de Sistemas
- ☐ Almacén General
- ☐ Tesorería General
- ☐ Área Financiera
- ☐ Área de Contabilidad
- ☐ Área de Presupuesto
- ☐ Área de Nómina
- ☐ Área de Desarrollo Humano
- ☐ Área de Talento Humano
- ☐ Área de Servicios Generales
- ☐ Área de Apoyo Corporativo
- ☐ Oficina de Control Disciplinario Interno
- ☐ Oficina de Control Interno
- ☐ Oficina de Asuntos Locales
- ☐ Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria
- ☐ Oficina Asesora de Comunicaciones
- ☐ Oficina Asesora de Planeación
- ☐ Oficina Asesora Jurídica
- ☐ Oficina de Relacionamento Integral con la Ciudadanía ORIC

8. Programa al que pertenece *

- ☐ Ciclovía bogotana
- ☐ Deporte para la paz
- ☐ Muévete Bogotá
- ☐ Bogotá en Bici
- ☐ Bogotá en forma
- ☐ Bogotá feliz
- ☐ Eventos con altura
- ☐ Caminatas Presenciales
- ☐ Campamentos Juveniles
- ☐ Grupo de investigación en el Distrito de Recreación, Deporte y Actividad Física - GIDRDAF
- ☐ Bogotá Competitiva
- ☐ Competencias con Altura
- ☐ De las aulas al deporte
- ☐ Deporte de 0 a 100
- ☐ En Movimiento de 0 a 5
- ☐ Escuelas deportivas
- ☐ Esports y Deportes Alternativos
- ☐ Jornada Escolar Complementaria

- ☐ Talentos Deportivos
- ☐ Talento y reserva
- ☐ Alto Rendimiento
- ☐ UCAD
- ☒ Rendimiento paralímpico
- ☐ Oficina Asesora de Comunicaciones
- ☐ Obras
- ☐ Parques
- ☐ Escenarios
- ☐ Administrativo
- ☐ Recreolab
- ☐ Fomento y Desarrollo Deportivo
- ☐ Escenarios CEFES
- ☐ Rendimiento Deportivo
- ☐ Conductores - Servicios Generales

9. Cargo *

- ☐ Almacenista General
- ☐ Asesor
- ☐ Auxiliar Administrativo

- ☐ Auxiliar de Servicios Generales
- ☐ Conductor
- ☐ Director General
- ☐ Jefe de Oficina
- ☐ Jefe de Oficina Asesora
- ☐ Operario Calificado
- ☐ Profesional Especializado
- ☐ Profesional Universitario
- ☐ Secretario Ejecutivo
- ☐ Secretaria General
- ☐ Subdirector
- ☐ Subdirector Administrativo y Financiero
- ☐ Subdirector Técnico
- ☐ Técnico Operativo
- ☐ Tesorero General
- ☐ Trabajador Oficial
- ☒ Contratista
- ☐ Practicante

✗ Incorrecto 0/1 Puntos

10. ¿Cuáles considera que son los principales factores de riesgo en el IDRD? *

- ☐ a. Biomecánicos, físicos y psicosociales
- ☐ b. Químicos , biológicos y de seguridad
- ☒ c. Públicos, transito, de seguridad, biomecánicos y psicosociales
- ☐ a y b
- ☐ Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

11. Cualquier persona puede reportar una condición o acto inseguro. *

- ☒ Verdadero
- ☐ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

12. ¿Cómo se llama el programa para reportar actos y condiciones inseguras en el IDRD? *

- ☒ PARE
- ☐ RACI
- ☐ REPORT
- ☐ No existe ningún programa

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

13. Se puede considerar como accidente de trabajo, el ocurrido cuando nos desplazamos de nuestra casa al trabajo, independiente del medio de transporte que usemos. *

☐ Verdadero

☒ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

14. El tiempo para reportar un accidente de trabajo ante la ARL es de 2 días hábiles. *

☐ Verdadero

☒ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

15. La primera instancia para calificar el origen de una enfermedad laboral es la Entidad Promotora de Salud - EPS. *

☒ Verdadero

☐ Falso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

16. Es responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente al SG-SST, procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna sobre su estado de salud, entre otras: *

☒ Verdadero

☐ Falso

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

17. Son valores que deben caracterizar a los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas: *

- ☐ Honestidad, Verdad, Tolerancia
- ☐ Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia
- ☒ Honestidad, Verdad, Autonomía, Paz, Compromiso

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

18. ¿El IDRD cuenta con Sala Amiga de la familia lactante laboral? *

- ☒ Si
- ☐ No

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

19. ¿Cuál es una de las funciones del COPASST en relación con el SG-SST? *

- ☐ Promover y vigilar el cumplimiento de las normas del SG-SST del IDRD
- ☐ Vigilar los reglamentos del SG-SST del IDRD
- ☐ Gestionar actividades de promoción, información y divulgación del SG-SST del IDRD
- ☒ Todas las anteriores
- ☐ Ninguna de las anteriores

20. Por favor califique si la información recibida fue clara, importante y necesaria para el desarrollo de sus labores, usando una escala de 1 a 5, donde 1 es "una estrella en desacuerdo" y 5 es "cinco estrellas completamente de acuerdo". *



21. Observaciones y sugerencias *

Ninguna



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial. | [Términos de uso](#)